



PREGUNTAS Y RESPUESTAS PRESENTACIÓN JAVIER PLAZA - AGROAMBIENTALES

PREGUNTA 1

de Victor Morente a todos: 1:22 PM

No tenemos información de solicitantes que están certificados en ecológico, ese registro lo tiene la Administración y las certificadoras. Se podría incorporar una validación en SGA para que no se queden sin marcar ayudas que corresponden a agricultores. Tenemos casos en 2023 de solicitantes que no han trasladado correctamente su situación y no se han marcado ayudas para que cumple requisitos y el error de marcaje afecta a pagos plurianuales que son muy significativos y cuantiosos. Gracias

En el momento de la solicitud de cada anualidad es imposible disponer de los recintos certificados, ya que estos, en la inmensa mayoría, está en el periodo de hacer visitas por parte de las entidades de certificación y todavía no se emitido los certificados. La administración dispone de esos datos a finales de año o principios del siguiente.

Cuando se resuelvan las solicitudes aparecerán las superficies que se han comprometido en el apartado.

PREGUNTA 2

de Modes a todos: 1:28 PM

Un titular que el año pasado no marco la ayuda a la gestión del viñedo de seco. ¿¿¿puede pedirla este año???

No. El año 2023 se convocó esta ayuda para el periodo quinquenal. Este año solo se pueden hacer solicitudes de pago (2º año).

PREGUNTA 3

de Teresa Delgado Garcia a todos: 1:29 PM

Cuando se van a enviar, las resoluciones provisionales o definitivas de agricultura ecológica. Porque vamos a grabar una nueva convocatoria, sin tener respuesta de la anterior.

Tal como se indicó en la reunión hay **previsión** de que las resoluciones provisionales se emitan a finales de febrero.

PREGUNTA 4

de VICTOR BURAGLIA a todos: 1:31 PM

¿También será compatible la nueva ayuda del girasol, con la Ecorregimen de Siembra Directa?

Si va a ser compatible con el Ecorregimen de Siembra Directa. Todo está pendiente de la aprobación por la Comisión Europea.

PREGUNTA 5

de Ernesto Girón Laserna a todos: 1:33 PM

Para inclusión de parcelas nuevas en la Zona A, como se va a tramitar. ¿A través de la solicitud inicial?



La inclusión o exclusión de parcelas se determina en los Planes de Gestión, no en la solicitud inicial, que es simplemente solicitar la ayuda de estas parcelas que estarán en el anexo del plan de gestión. A través del plazo de información pública se tendría que hacer solicitado inclusión o exclusión. Dicho plazo acabó el 12 de diciembre.

Lo que si habrá que indicar en la solicitud inicial es en donde se va a dejar el 5% de Islas de vegetación, que se van a conservar durante la vigencia del plan de gestión.

PREGUNTA 6

de CARLOS AGROBULLAQUE a todos: 1:35 PM

Cuando se tenga claro que parcelas son, aunque el programa no parametrize, sería aconsejable que enviarais un Excel con todas las parcelas.

Se enviarán. Aparece publicado en un anexo de los planes de gestión.

PREGUNTA 7

de Maria Cruz García Asoc. Agrc. Red Natura 2000 CLM a todos: 1:37 PM

¿El barbecho semillado con leguminosa es compatible con el barbecho de biodiversidad? ¿quiero decir si mezclo especies mejorantes en ese barbecho, puede computar como barbecho de biodiversidad para el P5?

No son compatibles. Para los barbechos de biodiversidad se exigen al menos dos familias de especies. En cambio, para el barbecho semillado se pide exclusivamente leguminosas, según se indica en el documento expuesto a información pública sobre los planes de gestión.

PREGUNTA 8

de Juan Francisco Santos Melero Unicaja a todos: 1:41 PM

¿Se va a poder solicitar nuevos compromisos de ayudas a la gestión sostenible de viñedo de secano?

No. El año 2023 se convocó esta ayuda para el periodo quinquenal. Este año solo se pueden hacer solicitudes de pago (2º año).

PREGUNTA 9

de Rubén Rufo Eurocaja Rural a todos: 1:42 PM

¿Va a haber nueva convocatoria de ecológico para los que no entren en 2023?

Para el 2024 no está previsto.

PREGUNTA 10

de RAMON MARTIN a todos: 1:44 PM

Respecto a la agricultura ecológica, el año pasado que fue el primero, y aun no sabemos si está aprobado o no, vamos a tener la información con la captura. En caso de que no se sepa, como comenta Javier, si cuando este grabada la PAC de este año, no nos interesara continuar con la medida, ¿se puede renunciar a ella?



En el momento de la resolución ya se dispondrá de los datos para las resoluciones aprobadas en el apartado correspondiente **Datos de compromisos PDR.**

En el caso de no querer continuar, aunque se haya aprobado por resolución, se podrá renunciar en cualquier momento.

PREGUNTA 11

de Nuria Villanueva, Coop. Agroalimentarias CLM a todos: 1:58 PM

La carga ganadera de IC se calcula con ovino en 0.15 ugm/ha en este caso al ser PDR antiguo?

Los animales para las ayudas de las intervenciones de desarrollo rural se calculan con la conversión del periodo anterior, ya sea para carga ganaderas de Indemnización de Montaña o zonas con limitaciones naturales significativas, los UGM para pagos de Razas amenazadas de erosión genética o la acotación de UGM de los pagos de ganadería ecológica.

Así por ejemplo aparece en las Bases reguladoras de ecológica o Razas amenazadas de erosión genética:

Tabla de conversión UGM

- Toros, vacas y otros animales de la especie bovina de más de dos años, y équidos de más de seis meses 1,0 UGM.
- Animales de la especie bovina de seis meses a dos años 0,6 UGM.
- Animales de la especie bovina de menos de seis meses 0,4 UGM.
- Ovinos y caprinos 0,15 UGM.
- Cerdas de cría > 50 kg 0,5 UGM.
- Otros cerdos 0,3 UGM.